

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1220



Fecha de ingreso:12-04-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-04-2023

Folio:2023-1220

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DIANA GONZALEZ ESTRADA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TEJABAN

Observaciones:

Temporal: ☐



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-339-010-00008-00-0000

Propietario: DIANA GONZALEZ ESTRADA

Domicilio: CALL VISTA DEL BOSQUE 4810 COLONIA GRANJAS CERRO GRANDE

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990319	CONST. TEJABAN	1	110.78	0.00	0.00		2,298.46
1990340	REVISION DE PLANOS	1	110.78	0.00	0.00		229.85
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	110.78	0.00	0.00		229.85
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	110.78	0.00	0.00		229.85
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			332.34	0.00	0.00		\$ 2,988.00

OS VIGENTE.

1898 JORGE IVAN HERNANDEZ ANCHONDO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-04-2023 13:10:6

Usuario:

Dirección: null

302c0214429270bbbf989354ae926da7d7162c48e9c0d28021433a7941277a8fa6b3d91d9ecab7e050da29c41b2